Sanz
Srio.

tagena, la cual dice así: "Señora: La R.l Sociedad Economica de Amigos del País de Murcia: puesta á los R.s Pies de V.M. con el mas profundo acatamiento espone: Que con fha. diez de Nov.e del año último, se permitió distraer la regia consideracion de V.M. en solicitud de que se sirviera adoptar la medida que su soberana autoridad la dictase á objeto de que se pusiese en pronta ejecucion la ley de v.te y dos de Mayo de mil ochoc.s cincuenta y nueve, por la que se autoriza el establecimiento de una linea ferrea que poniendo en inmediato contacto la plaza de Cartagena con la Ciudad de Alvacete, lo esté á su vez con la Capital de la Monarquia. Sensible por demas es, Señora, á esta Vuestra R.l Sociedad Economica, reproducir hoy aquella su reverente suplica; mas interprete de los deseos y justas aspiraciones de la provincia toda, no puede prescindirse de hacerlo, ya que con harto pesar veense pasar los dias y los años sin que tenga cumplimiento lo por V.M. sancionado.

Esposicion á S.M. sobre el Ferro-Carril de Alvac.te á Cartag.a

Inutiles fueran esfuerzos para persuadir la necesidad de que una ley del Reyno se cumpla y ejecute, por que V.M. lo penetra y alcanza: sin embargo, sea permitido á este R.l Cuerpo Economico, á quien está confiado el fomento de los intereses